

CARABINEROS DE CHILE
SUBDIRECCIÓN DE SALUD
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO N°07



Agosto 2023



BASES PARA CONCURSO N° 07: PERSONAL HOSCAR 2023

I. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento comprende las Bases que regularán este llamado a concurso público, para cubrir **13 plazas** para los diferentes estamentos, dependientes del Hospital de Carabineros.

II. TIPO DE CONVOCATORIA: EXTERNA

Se entiende por convocatoria externa, el proceso mediante el cual, se realiza un llamado abierto a concurso público. Dirigido a todas las personas que deseen postular a diversos cargos de la DISALCAR, HOSCAR y todos sus estamentos dependientes. Con la finalidad de seleccionar entre ellos, al postulante que mejor se acomode al perfil, previamente definido.

III. ANTECEDENTES DE LOS CARGOS A PROVEER:

Nombre del cargo	Odontólogo General
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$1.626.217.-
Jornada laboral	33 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental La Serena
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Odontólogo con especialidad en Endodoncia
Modalidad de contrato	Código del Trabajo
Haberes	\$691.786.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental La Serena
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Médico Cirujano con especialidad en Psiquiatría Adulto
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$1.786.941.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	02
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Concepción
Duración	Indefinido



Nombre del cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$552.356.-
Jornada laboral	44 horas
N° de vacantes	03
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Concepción
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Odontólogo General
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$1.036.305.-
Jornada laboral	22 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Temuco
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Odontólogo con especialidad en Endodoncia
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$691.786.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Castro
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Odontólogo General
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$521.534.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Castro
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Auxiliar Dental
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$957.114.-
Jornada laboral	44 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Porvenir
Duración	Indefinido

Nombre del cargo	Odontólogo General
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$521.534.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Médico y Dental Porvenir
Duración	Indefinido



Nombre del cargo	Odontólogo con especialidad en Ortodoncia
Modalidad de contrato	Código de Trabajo
Haberes	\$734.899.-
Jornada laboral	11 horas
N° de vacantes	01
Lugar de desempeño	Centro Medico y Dental Coyhaique
Duración	Indefinido

IV. DESCRIPTOR Y PERFIL DE CARGO

Los descriptores y perfiles de los cargos en concurso se encuentran disponibles en la página web del HOSCAR.

Es de responsabilidad de cada oponente revisar los descriptores y perfiles antes de postular.

V. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

(Excluyente):

- Ser chileno/a o extranjero/a. En este último caso, deberá acreditar permanencia definitiva y sus estudios tendrán que contar con la respectiva revalidación en Chile.
- * Encontrarse acreditado por la Superintendencia de Salud, de acuerdo con su formación académica.
- Documento que acredite 3 dosis de vacunación contra la Hepatitis B vigente.
- Poseer salud física y psíquica, compatible con las funciones a desempeñar.
- Acreditar en forma previa, su especialidad, conocimientos o preparación idónea al cargo al que postula, mediante el título o certificado, según corresponda al perfil de cargo.
- No poseer incompatibilidad horaria con recintos de la Administración Pública.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que, hayan transcurrido cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado por crimen o simple delito.

****Para postulantes a cargos de salud***



Los postulantes que cumplan con los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente, podrán acceder a las fases de evaluación, las cuales están contempladas en el presente documento.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases administrativas y técnicas del concurso se encontrarán disponibles en la página web <https://www.hoscar.cl/v2.0/>

A contar del 18.08.2023, los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados, a través del correo electrónico: reclutamiento@hoscar.cl, o por medio de los códigos QR, hasta las **23:59 horas del día 25.08.2023**.

Es de responsabilidad de cada postulante adjuntar y acreditar la documentación solicitada, debiendo remitir los antecedentes de respaldo, junto a la ficha de postulación.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido.

VII. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Los antecedentes se deberán adjuntar en formato PDF o Word y serán los siguientes:

- 1) Ficha de postulación (descargable de la página web).
- 2) Currículum vitae (PDF).
- 3) Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados.
- 4) Certificado de título, otorgado por algún establecimiento de educación superior del Estado o reconocido oficialmente por éste (cuando corresponda).
- 5) Licencia de Enseñanza Media o estudios revalidados por el Ministerio de Educación de Chile (cuando corresponda).
- 6) Certificados, tales como: especialidad, diplomado, cursos o capacitaciones. (de acuerdo con lo establecido en el perfil de cargo).
- 7) *Documento que acredite 3 dosis de vacunación contra la Hepatitis B (cuando corresponda).
- 8) *Registro en Superintendencia de Salud (cuando corresponda).
- 9) Credencial emitida por el Registro Nacional de Discapacidad (en el caso de postulantes que presenten algún tipo de discapacidad).

****Para postulantes a cargos de salud***



VIII. FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Una vez cerrado el plazo, no se recibirán nuevas postulaciones, tampoco serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que la Comisión Evaluadora de Contratos así lo requiera.

Los postulantes que presenten discapacidad, que les produzca algún impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación. Para así, adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Consultas sobre el proceso de postulación, se podrán realizar al correo electrónico reclutamiento@hoscar.cl o a los teléfonos **2-29278564** o **2-29278181**.

IX. ETAPAS A EVALUAR:

La metodología de evaluación se establece sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, de acuerdo a un orden establecido y **donde es requisito haber aprobado la etapa anterior para pasar a la siguiente.**

Etapa 1 selección curricular (20%): Revisión, análisis y evaluación curricular, con el fin de comprobar que el postulante cumple con el perfil para el cargo establecido. Los postulantes que no cumplan con los respectivos documentos y/o no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos, serán eliminados del proceso.

Etapa 2 evaluación técnica (30%): Evaluación los conocimientos técnicos a través de una prueba escrita, de acuerdo con el perfil de cargo establecido.

Etapa 3 evaluación psicolaboral (20%): en esta etapa se evaluarán los requisitos conductuales a través de la evaluación psicolaboral, de acuerdo con el perfil de cargo establecido.

Etapa 4 entrevista personal (30%): Realizada por una comisión, quienes evaluarán las condiciones personales y profesionales para el cargo.

Finalmente, y de acuerdo con los puntajes obtenidos en las etapas anteriores, será la Comisión Evaluadora de Contratos, quien seleccionará al oponente más idóneo para el cargo.



1. TABLA DE PUNTAJES SELECCIÓN CURRICULAR (20%):

Categoría	%	Definición
Sobresaliente	20	Los antecedentes curriculares exceden los aspectos establecidos como requisitos deseables en el perfil de selección.
Satisfactorio	10	Los antecedentes curriculares cumplen con lo establecido como requisitos obligatorios en el perfil de selección.
Insatisfactorio	0	Los antecedentes curriculares no cumplen en algunos o todos los requisitos obligatorios en el perfil de selección.

*Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de 10 puntos, se entiende que los postulantes que obtengan una ponderación menor quedan automáticamente no aptos en esta etapa.

2. TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA (30%):

Esta evaluación consiste en la aplicación de una prueba confeccionada por el área técnica especializada, relacionada con el cargo a proveer. La cantidad de preguntas es variable y va a depender de la apreciación del ente técnico.

Numero de preguntas	Conversión para otorgar puntaje
5	Cada pregunta vale 6 puntos.
10	Cada pregunta vale 3 puntos.
15	Cada pregunta vale 2 puntos.
30	Cada pregunta vale 1 punto.

*Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de 15 puntos, se entiende que los postulantes que obtengan una ponderación menor quedan automáticamente no aptos en esta etapa.

3. TABLA EVALUACION PSICOLABORAL (20%).

Esta evaluación se realiza mediante la aplicación de baterías psicolaborales (test y pruebas) y una entrevista por competencias, de acuerdo con el perfil de cargo.

Recomendación al cargo:	Adecuación al cargo	%	Definición:
SI	Alta	20	El postulante cumple con todas las dimensiones evaluadas y con todas las competencias solicitadas en el perfil de cargo.
SI	Media	10	El postulante cumple sólo con algunas de las dimensiones evaluadas y/o con algunas de las competencias solicitadas en el perfil de cargo.



NO	Baja	0	El postulante no cumple con las dimensiones evaluadas ni con las competencias solicitadas en el perfil de cargo. NO se recomienda su contratación.
----	------	---	---

*Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de 10 puntos, se entiende que los postulantes que obtengan una ponderación menor quedan automáticamente no aptos en esta etapa.

4. TABLA ENTREVISTA PERSONAL (30%).

Los postulantes que pasen a esta etapa serán entrevistados por una comisión, con la finalidad de evaluar a los oponentes en el ámbito profesional para el cargo.

Grado alcanzado		
ALTO (30pts.)	MEDIO (15 pts.)	BAJO (0 pts.)

*Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de 15 puntos, se entiende que los postulantes que obtengan una ponderación menor quedan automáticamente no aptos en esta etapa.

X. SOBRE LA SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

A la Comisión Evaluadora de Contratos, se le informará de los candidatos finalistas, considerando la suma total de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, en caso de no contar con ningún oponente.

En el evento de producirse empate por puntaje, será el ente técnico quien decidirá cuál es el oponente más idóneo.

Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, por la Oficina de Reclutamiento y Selección, dependiente del Departamento de Personal DISALCAR. En el correo se adjuntará el listado de los documentos, que los oponentes escogidos deberán entregar, impostergablemente en el plazo establecido en forma presencial en la oficina antes señalada.

Además, en dicha instancia, el o la postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación al cargo vía correo electrónico. Si no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se dejará el cargo vacante al candidato con el segundo mejor puntaje siguiente del proceso.



XI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

El proceso se llevará a cabo con la siguiente calendarización:

Fases y etapas del proceso	Tiempos asociados
Publicación de la convocatoria y plazo de postulación.	18 al 25 de agosto del 2023
Selección curricular	28 de agosto al 01 de septiembre del 2023
Evaluación Psicolaboral y Prueba Técnica (masiva)	Entre el 02 y 21 de septiembre del 2023, sujeto a planificación del Centro Medico y Dental respectivo.
Entrevista Psicolaboral (individual)	Entre el 02 y 21 de septiembre del 2023, sujeto a planificación del Centro Medico y Dental respectivo
Entrevista personal	Entre el 02 y 21 de septiembre del 2023, sujeto a planificación del Centro Medico y Dental respectivo
Comisión Evaluadora de Contratos para selección final	22 de septiembre
Notificación de resultados	22 de septiembre
Recepción de antecedentes para contrato	27 de septiembre
Ingreso e inducción de nuevos funcionarios	01 de octubre

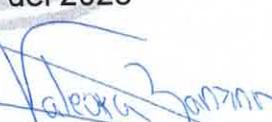
XII. CONSIDERACIONES FINALES:

- 1) Sólo serán consideradas las postulaciones recibidas en los plazos establecidos.
- 2) Los contratos serán, inicialmente, por un plazo fijo de 3 meses.
- 3) Solamente se calificará la formación, capacitación y especialización avalada mediante certificados. Estos deberán ser remitidos durante el proceso de postulación. Fuera de plazo, no se contabilizarán.
- 4) Quienes no se presenten a la evaluación técnica y psicológica, quedaran excluidos del proceso.
- 5) Los documentos originales que acrediten los requisitos legales y de formación educacional, serán solicitados al postulante elegido/a por la Oficina de Reclutamiento dependiente del Departamento de Personal DISALCAR, una vez finalizadas todas las etapas de este proceso.
- 6) Cada postulante es responsable de que los datos entregados para la postulación sean fidedignos, haciéndose responsable de dicha información, así como de toda posible omisión.



- 7) Todo postulante debe proporcionar íntegra y oportunamente los antecedentes de postulación que sean requeridos por el Departamento de Personal DISALCAR, aceptando, además, que esta documentación quedará en poder de este departamento y no será devuelta una vez finalizado el proceso de selección del cargo.
- 8) La experiencia profesional se contabilizará desde la obtención del título profesional, técnico profesional o Licencia de Enseñanza Media, cuando corresponda (no siendo válidas las prácticas profesionales, pasantías u otras instancias académicas similares).
- 9) Es de responsabilidad exclusiva del o la oponente mantener activa y habilitada la casilla electrónica y teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes en la ficha de postulación. Esto, con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.
- 10) El cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas. En dicho caso, los postulantes preseleccionados serán informados con la debida antelación.
- 11) Si el proceso no cuenta con la terna de oponentes, se podrá realizar una selección abreviada, en forma urgente, ya que el retraso puede poner en riesgo la calidad de atención de manera eficiente y oportuna de los pacientes.
- 12) Ante controversias no previstas serán resueltas sin ulterior recurso por el jefe del Departamento de Personal DISALCAR.

Santiago, 18 de agosto del 2023


VALESKA SANZANA OLHABERRY
Mayor de Carabineros
JEFE DEPTO. DE PERSONAL (S)



V° B°


VERONICA CRUZAT GATTONI
Teniente Coronel de Carabineros
DIRECTOR HOSCAR (S)